

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA LIMPIA UNA HERRAMIENTA DECISIVA

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, presentó el pasado 13 de febrero, ante el Consejo Nacional del Clima, la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCyEL), documento que recoge una serie de medidas para mitigar el cambio climático y paliar sus efectos adversos, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de España en el marco del Protocolo de Kioto.

La EECCyEL es una importante apuesta del Gobierno para la lucha contra el cambio climático y fija unos objetivos muy ambiciosos, sobre todo, en el terreno de la energía limpia y del fomento de los biocombustibles. Además, constituye una herramienta decisiva para coordinar el trabajo entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

El documento estuvo hasta el 10 de marzo en fase de consulta pública, de forma que todos los ciudadanos pudieran aportar observaciones y comentarios de cara a la elaboración de la Estrategia definitiva.

Una vez sea aprobada en el Consejo Nacional del Clima, el Gobierno adoptará un Plan de Acción en el que se identificarán veinte medidas urgentes que permitan reducir emisiones de gases de efecto invernadero de forma significativa.

Es importante recordar que el cumplimiento por parte de España del Protocolo de Kioto requiere actuar de forma decidida sobre las emisiones difusas. Particularmente, el transporte y el sector residencial son dos de los sectores que han mostrado mayor crecimiento de emisiones desde 1990. Por ello, será necesario un esfuerzo especial para reducir las emisiones que proceden de estos dos sectores difusos.

En cualquier caso, los esfuerzos que se realicen para la reducción de emisiones no corresponden, en exclusiva, a la Administración General del Estado sino que deben ser asumidos por Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones y ciudadanos en general.

ESPAÑA ANTE EL RETO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible, representa uno de los mayores retos ambientales con efectos sobre la economía global, la salud y el bienestar social y sus impactos los sufrirán, aún con mayor intensidad, las futuras generaciones. Por ello, es necesario que actuemos desde este momento y apliquemos políticas



Las proyecciones indican cambios en la temperatura de la superficie terrestre en los últimos diez años del siglo XXI con respecto a los últimos veinte años del siglo XX en un rango de 1,8 a 4,0 °C. Foto: Ángel Fernández González.

de reducción de emisiones, a la vez que buscamos formas para adaptarnos a los impactos del cambio climático.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático (IPCC), en la contribución del Grupo de Trabajo I al Cuarto Informe de Evaluación, aprobado en París el 2 de febrero de 2007, el calentamiento global es inequívoco y se atribuye a la acción del hombre con una certidumbre superior al noventa por ciento. La temperatura global media en la superficie terrestre se ha incrementado en los últimos cien años en 0,74 [0,55 a 0,92]°C, las proyecciones indican cambios en la temperatura de la superficie en los últimos diez años del siglo XXI con respecto a los últimos veinte años del siglo XX de un rango de 1,8 a 4,0 °C, Asimismo, la concentración atmosférica de CO₂ se ha incrementado en un 35,36% desde la época pre-industrial.

La Estrategia es una importante apuesta del Gobierno para la lucha contra el cambio climático y fija unos objetivos muy ambiciosos, sobre todo, en el terreno de la energía limpia y del fomento de los biocombustibles. Además, constituye una herramienta decisiva para coordinar el trabajo entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales

En el año 2004 y según los datos del último Inventario Nacional disponible, las emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) alcanzaron en España las 427,9 Mt de CO₂-equivalente. Esta cifra supone casi un 48% de aumento respecto a las emisiones del año base, o lo

que es lo mismo, casi 33 puntos porcentuales de exceso sobre el compromiso adquirido por España con la ratificación del Protocolo de Kioto.

Así pues, la evolución de las emisiones pone de manifiesto las dificultades que se están encontrando para

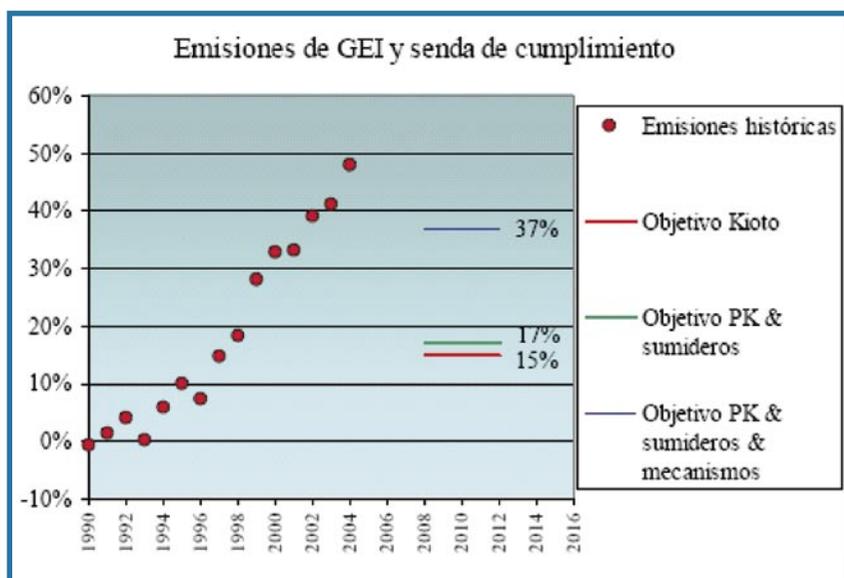
La Estrategia Española de Cambio Climático es el principal instrumento que, en 2007, va a permitir abordar los objetivos que se marcó el Gobierno en el segundo Plan Nacional de Asignación



Uno de los objetivos de la Estrategia es el fomento de las energías renovables.

conjugar la convergencia económica con la Unión Europea y la limitación del crecimiento de las emisiones de GEI. Por todo ello, la EECCyEL pretende abordar, simultáneamente, los siguientes objetivos: respetar el compromiso internacional asumido por España con la ratificación del Protocolo de Kioto, preservar la competitividad de la economía española y el empleo, resultar compatible con la estabilidad económica y presupuestaria, y garantizar la seguridad del abastecimiento energético.

La senda de cumplimiento de España queda definida en el Plan Nacional de Asignación 2008-2012, aprobado por el Real Decreto 1370/2006, el 24 de noviembre, tal y como se refleja en la siguiente figura:



La EECCyEL es el principal instrumento que, en 2007, va a permitir abordar los objetivos que se marcó el Gobierno en el segundo Plan Nacional de Asignación (reducir las emisiones desde el nivel actual hasta un incremento máximo del 37% en el promedio anual 2008-2012, respecto a 1990). Identificará medidas adicionales para hacer posible continuar con lo que, en 2006, parece ya evidente que ha representado un cambio de tendencia en la evolución de las emisiones.

Es importante recordar que el pasado 20 de septiembre, en el Congreso de los Diputados, el Presidente del Gobierno informó de la realización, por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de un informe sobre las necesidades de energía en nuestro país en el horizonte del año 2030, informe que servirá de base para la toma de decisiones en materia energética en los próximos años. La presente Estrategia deberá ser adaptada a las conclusiones que resulten de dicho informe.

La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia formará parte de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y pretende convertirse en el texto de referencia sobre el que coordinar las políticas de cambio climático con las Comunidades Autónomas y municipios. Abordará diferentes medidas que contribuyan al desarrollo sostenible en el ámbito de cambio climático y energía limpia, facilitando iniciativas públicas y privadas encaminadas a incrementar los esfuerzos en todas sus vertientes y desde todos los sectores.

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso de las energías limpias, al mismo tiempo que se consigue la mejora del bienestar social, el crecimiento



El Roto. Publicado en el Diario El País del 18-01-07.

económico y la protección del medio ambiente.

Los objetivos generales de la Estrategia son:

- ❖ Asegurar la reducción de las emisiones de GEI en España, dando especial importancia a las medidas relacionadas con el sector energético. Según el Inventario Nacional, siguiendo la clasificación IPCC, en el año 2004, el total de las emisiones relacionadas con el sector energético fueron el 78,21% de las emisiones nacionales.
- ❖ Contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de nuestros compromisos de cambio climático fortaleciendo el uso de los mecanismos de flexibilidad basados en proyectos.
- ❖ Impulsar medidas adicionales de reducción en los sectores difusos.
- ❖ Aplicar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) promoviendo la integración de las medidas y estrategias de adaptación en las políticas sectoriales.
- ❖ Aumentar la concienciación y sensibilización pública en lo referente a energía limpia y cambio climático.

- ❖ Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación.
- ❖ Garantizar la seguridad del abastecimiento de energía fomentando la penetración de energías más limpias, principalmente de carácter renovable, obteniendo otros beneficios ambientales (por ejemplo, en relación a la calidad del aire) y limitando la tasa de crecimiento de la dependencia energética exterior.
- ❖ Impulsar el uso responsable de la energía y el ahorro de recursos tanto para las empresas como para los consumidores finales.

Además de los objetivos generales, la EECyEL diferencia entre objetivos de cambio climático y objetivos de energía limpia:

- A) Área de cambio climático:**
- ❖ Propuesta de las medidas más adecuadas para mitigar el cambio climático. Estas medidas se tomarán en cada área sectorial en la que sea preciso actuar para el cumplimiento del objetivo.
 - ❖ Propuesta de medidas, actividades y líneas de trabajo para reducir los efectos adversos del cambio climático.

- ❖ Medidas para lograr el incremento de la capacidad de actuación de los ciudadanos, gracias al adecuado suministro de datos, educación, formación profesional y sensibilización, para abordar adecuadamente los problemas relacionados con el clima.
- ❖ Establecimiento de sistemas de evaluación periódica de los efectos de las medidas adoptadas y del cumplimiento de los programas y compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional. Para lo cual se establecerán los indicadores más adecuados que permitan establecer el grado de cumplimiento de las actuaciones.
- ❖ Medidas para lograr que la Estrategia sea una base facilitadora de cara a la adopción de futuros compromisos en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- ❖ Potenciación del papel de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica como base para alcanzar los objetivos.

B) Área de energía limpia:

- ❖ Con objeto de reducir paulatinamente la intensidad energética en España se deberán fomentar actuaciones en:
 - ♦ El ámbito de la eficiencia energética.
 - ♦ Las fuentes de energía renovable.
 - ♦ La gestión de la demanda.
 - ♦ El desarrollo de tecnologías energéticas de baja emisión de CO₂.
- ❖ Uso de la fiscalidad y de la estructura tarifaria para estimular y reforzar la consecución de los objetivos generales de la Estrategia.

MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA ESTRATEGIA

La propuesta recoge un total de 170 medidas y establece 70 indicadores para su seguimiento. Nueva-



La Estrategia marca requisitos de eficiencia energética en el alumbrado público. Foto: J. Caballero.

mente se presenta por separado las actuaciones en cambio climático y energía limpia. En especial, la estrategia presenta medidas para aquellos sectores que peor comportamiento han tenido en el Inventario Nacional de GEI, desde 1990.

En concreto, para los sectores difusos (transporte, residencial, comercial e institucional, agrario, residuos y gases fluorados) la Estrategia marca requisitos de eficiencia energética en el alumbrado público, así como en los aparatos de aire acondicionado. También propone eliminar las calderas domésticas de carbón para 2012 y dedica todo un apartado al transporte sostenible sobre el que el Gobierno se compromete a elaborar una Ley de Movilidad Sostenible y potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril, así como lograr para el año 2020 que el 90% de la población se sitúe a menos de 50 Km de una estación de una red ferroviaria.

Las medidas contempladas en el área de cambio climático se distribuyen en las siguientes once áreas de actuación: Cooperación institucional, mecanismos de flexibilidad, Cooperación y países en desarrollo, comercio de derechos de emisión, sumideros, captura y almacenamiento geológico de CO₂, sectores difusos, adaptación al cambio climático, difusión y sensibilización, investigación, de-

sarrollo e innovación tecnológica y medidas horizontales.

En el ámbito de energía limpia, las áreas de actuación son cuatro: Eficiencia energética, energías renovables, gestión de la demanda e I+D+i.

Las medidas energéticas pretenden alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos: reducción del consumo de energía primaria por encima del 1% anual, asegurar la aportación mínima del 10% de biocarburantes en el transporte en el año 2020, elaborar un nuevo Plan de Energías Renovables 2008-2020 para alcanzar que el objetivo global del 20% del mix energético proceda de energías renovables en 2020, de acuerdo con el paquete de medidas integradas sobre energía y cambio climático presentado por la Comisión el 10 de enero de 2007.

Para dar ejemplo dentro de este conjunto de medidas, el Gobierno se propone, para 2007, que todos los edificios de la Administración General del Estado aborden un programa de auditoría energética y de planes de ahorro y eficiencia energética, así como la incorporación progresiva de más utilitarios limpios en las flotas de vehículos oficiales y el uso de biocarburantes. Se trata de recomendaciones que se pretenden extender al resto de administraciones públicas. 